PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en su nivel territorial, en aras de darle cabal cumplimiento a sus objetivos, tiene asignada entre otras funciones, la relativa a: "Coordinar y realizar el manejo administrativo y de gestión de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que sean adscritos a la Territorial de acuerdo con las normas legales y procedimientos administrativos".

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo adscrito a la Dirección Territorial Caribe, tiene una extensión de 123.482 hectáreas, incluye dentro de su jurisdicción territorial isla del Rosario, sus islotes adyacentes y el área territorial de isla tesoro ubicadas en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario. Así mismo el área territorial de la isla Maravilla e isla Mangle en el Archipiélago de San Bernardo. Igualmente contiene valores sobresalientes de fauna y flora, bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales con fines científicos, educativos, recreativos o estéticos, que lo constituyen en un activo ambiental de la nación; por lo tanto, su aprovechamiento, uso y disfrute por parte de la sociedad en general, exige un verdadero compromiso consistente en la protección de su ambiente, de su diversidad e integridad.

En cumplimiento de los objetivos misionales y funciones de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, se ha realizado la asignación de recursos presupuestales para la vigencia 2026. En este marco, se ha previsto la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos por el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para dicha vigencia.

La necesidad se enmarca en la planeación operativa del área protegida, la cual contempla la dotación de insumos básicos que permitan el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y operativos que adelanta el equipo humano del parque. Estos elementos resultan indispensables para el soporte documental de las actividades misionales relacionadas con la gestión, prevención, vigilancia, control, monitoreo e investigación, entre otras.

Así mismo, se requiere garantizar la disponibilidad permanente de insumos necesarios para la operación de equipos como impresoras y fotocopiadoras, cuya funcionalidad continua es esencial para evitar interrupciones en el desarrollo normal de las actividades institucionales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, independientemente de su objeto.

A su vez, es necesario traer a colación el Concepto C-105 de 2020 de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el que manifestó que:

(…) con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando la necesidad del área protegida, se hace indispensable realizar dicha contratación, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el PAA.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO" de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DC03-3202010-24-031 contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio y oficina para el consumo de Parque Nacional Natural LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO según las descripciones y cantidades que se requieran.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros 44	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina 4410	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora 441031	Tóner para impresoras o fax

44122000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros 44	Suministros de Oficina 4412	Carpetas de archivo, carpetas y separadores 441220	Carpetas
44122011	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros 44	Suministros de Oficina 4412	Carpetas de archivo, carpetas y separadores 4412011	Folders
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros 44	Suministros de Oficina 4412	Suministros de escritorio 441216	

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	RESMA TAMAÑO CARTA 75 GR PAPEL 75 GRS. RESMA CARTA ELABORADO CON CAÑA DE AZUCAR	UN	1
2	RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GR PAPEL 75 GRS.RESMA OFICIO ELABORADO CON CAÑA DE AZUCAR.	UN	1
3	Caja cartón para archivo muerto - tamaño oficio	UN	1
4	TONER LaserJet pro para impresora HP 26A CF226A negro	UN	1
5	Baterías recargables AAA paquete x Dos unidades	UN	1
6	Carpetas plásticas legajadora tamaño oficio	UN	1
7	Carpeta plástica vertical tipo sobre cierre con Hilo - tamaño oficio	UN	1
8	Marcador borrable negro X caja	UN	1
9	Marcador borrable rojo x caja	UN	1
10	Marcador borrable azul x caja	UN	1
11	Marcador borrable verde x caja	UN	1
12	Memoria USB 16 GB	UN	1

13	Marcador permanente verde x caja	UN	1
14	Cinta transparente empaque 48 mm x 100 m	UN	1
15	Cinta de papel de enmascarar de 48 x 25”	UN	1
	Resaltador X Unidad colores	UN	
16	surtidos (fucsia, verde, amarillo naranja y azul)	UN	1
17	Bisturí para cortar papel x unidad	UN	1
18	Caja de chinches plastificados x unidad	UN	1
19	Tijeras para oficina	UN	1
20	grapas estándar para engrapadoras 26/6	UN	1
21	Nota adhesiva Colores Surtidos Unidad MEDIANO	UN	1
22	Sobre de Manila tamaño carta 24 x 30 cms	UN	1
23	Sobre de Manila tamaño oficio 60 gr 25 x 35 cms	UN	1
24	Pegante en barra 40 gr	UN	1
25	Papel fotográfico tamaño carta	UN	1
26	caja de Colores x 12	UN	1
27	caja de Temperas x 6	UN	1
28	Papel bond x pliego	UN	1
29	juego de Pinceles x 10 PIEZAS tamaños variados	UN	1
30	pliego de Papel kraft	UN	1
31	Borrador	UN	1
32	Sacapuntas	UN	1
33	Correctores surtidos	UN	1
34	Cartulina en octavos colores surtidos	UN	1
35	Cartulinas pliegos colores surtidos	UN	1
36	Tijera zigzag	UN	1
37	engrapadoras de escritorios	UN	1
38	TABLA LEGAJADORA GANCHO PLASTICO tamaño oficio	UN	1
39	Agenda / libretas de notas 80 hojas rayadas	UN	1

1. **<u>Requerimientos y Cantidades</u>**: Lo anterior es el listado de los elementos requeridos por la Unidad, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias de cada una de las áreas protegidas, de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato.

2. **<u>Pedidos y Atención oportuna:</u>** el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo a procedimiento acordado con el supervisor designado, y los despachos se realizarán atendiendo las siguientes pautas:

a) Los pedidos se entregarán en las instalaciones de la Sede Administrativa de cada Área Protegida, dentro de los tres (03) días calendario siguiente a la realización del pedido, por parte del supervisor y en la dirección que quede registrada en el respectivo pedido del área protegida, acorde al control que conjuntamente llevará el contratista con cada una de ellas.

Nota: El despacho de los elementos se solicitará mediante correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Nro. Consecutivo Interno del pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

3. **Lugares de Entrega**: El proponente seleccionado deberá entregar los pedidos en la Sede administrativa Parques Nacionales Naturales de Colombia, Bocagrande Calle 4 No.3-204 Cartagena-Bolívar.

Nota: La dirección de entrega puede variar por cambio de domicilio de la sede administrativa u operativa. Todo cambio se notificará al proponente seleccionado, sin embargo, la misma es en la ciudad de Cartagena.

4. **Características de los bienes:** Los productos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, de lo contrario estos se devolverán.

5. **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del área protegida, la Entidad se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de los mismos.

6. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar lo contratado, en las cantidades requeridas por la unidad ejecutora hasta agotar el presupuesto asignado a cada una de ellas. Tanto el proveedor como la unidad ejecutora deberán llevar un control de los suministros y periódicamente se realizará la conciliación para el control del saldo.

7. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con cada una de las unidades ejecutoras. En la propuesta técnica deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto". Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones. Deberá diligenciar el **Anexo A** el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica.

8. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste designe, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido y subirla a la plataforma del SECOP II con toda la documentación soporte para que pueda ser tramitada. Cada factura emitida debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

9. **Invariabilidad de los precios**: El contratista deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

10. El proponente debe garantizar que cuenta con instalaciones logística (sede) en la ciudad de Cartagena la cual será verificada en registro mercantil y/o Cámara de Comercio.

11. **Transporte:** El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega de los elementos de papelería solicitados.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los elementos de suministros en la Dirección Bocagrande calle 4 N° 3-204 – Cartagena, sin que ello constituya costo adicional de los elementos.
b. Garantizar la oportuna y eficaz la ejecución del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
n. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo precio el presupuesto de la contratación: **($5.000.000) MCTE.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	DC03-3202010-24-031 contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio y oficina para el consumo de Parque Nacional Natural LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO según las descripciones y cantidades que se requieran.	**$5.000.000**

La Segunda, **DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS),** en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario incluido impues-tos	Valor Total
1	RESMA TAMAÑO CARTA 75 GR PAPEL 75 GRS. RESMA CARTA ELABORADO CON CAÑA DE AZUCAR.	UN	1		

2	RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GR PAPEL 75 GRS.RESMA OFICIO ELABORADO CON CAÑA DE AZUCAR.	UN	1		
3	Caja cartón para archivo muerto - tamaño oficio	UN	1		
4	TONER laserjet pro para impresora HP 26A CF226A negro	UN	1		
5	Baterías recargabales AAA paquete x Dos unidades	UN	1		
6	Carpetas plásticas legajadora tamaño oficio	UN	1		
7	Carpeta plástica vertical tipo sobre cierre con Hilo - tamaño oficio	UN	1		
8	Marcador borrable negro X caja	UN	1		
9	Marcador borrable rojo x caja	UN	1		
10	Marcador borrable azul x caja	UN	1		
11	Marcador borrable verde x caja	UN	1		
12	Memoria USB 16 GB	UN	1		
13	Marcador permanente verde x caja	UN	1		
14	Cinta transparente empaque 48 mm x 100 m	UN	1		
15	Cinta de papel de enmascarar de 48 x 25”	UN	1		
	Resaltador X Unidad colores	UN			
16	surtidos (fucsia, verde, amarillo naranja y azul)	UN	1		
17	Bisturí para cortar papel x unidad	UN	1		
18	Caja de chinches plastificados x unidad	UN	1		
19	Tijeras para oficina	UN	1		
20	grapas estándar para engrapadoras 26/6	UN	1		
21	Nota adhesiva Colores Surtidos Unidad MEDIANO	UN	1		
22	Sobre de Manila tamaño carta 24 x 30 cms	UN	1		
23	Sobre de Manila tamaño oficio 60 gr 25 x 35 cms	UN	1		
24	Pegante en barra 40 gr	UN	1		
25	Papel fotografico tamaño carta	UN	1		
26	caja de Colores x 12	UN	1		
27	caja de Temperas x 6	UN	1		
28	Papel bond x pliego	UN	1		
29	juego de Pinceles x 10 PIEZAS tamaños variados	UN	1		
30	pliego de Papel kraft	UN	1		
31	Borrador	UN	1		

32	Sacapuntas	UN	1		
33	Corrector surtidos	UN	1		
34	Cartulina en octavos colores surtidos	UN	1		
35	Cartulinas pliegos colores surtidos	UN	1		
36	Tijera zigzag	UN	1		
37	engrapadoras de escritorios	UN	1		
38	TABLA LEGAJADORA GANCHO PLASTICO tamaño oficio	UN	1		
39	Agenda / libretas de notas 80 hojas rayadas	UN	1		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la Entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el del ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 5.000.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO

NÚMERO DE CDP: 15226
NÚMERO PAA: DC03-3202010-24-031
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
VALOR TOTAL: $ **5.000.000**

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	DC03-3202010-24-031 contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio y oficina para el consumo de Parque Nacional Natural LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO según las descripciones y cantidades que se requieran.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	$ **5.000.000**

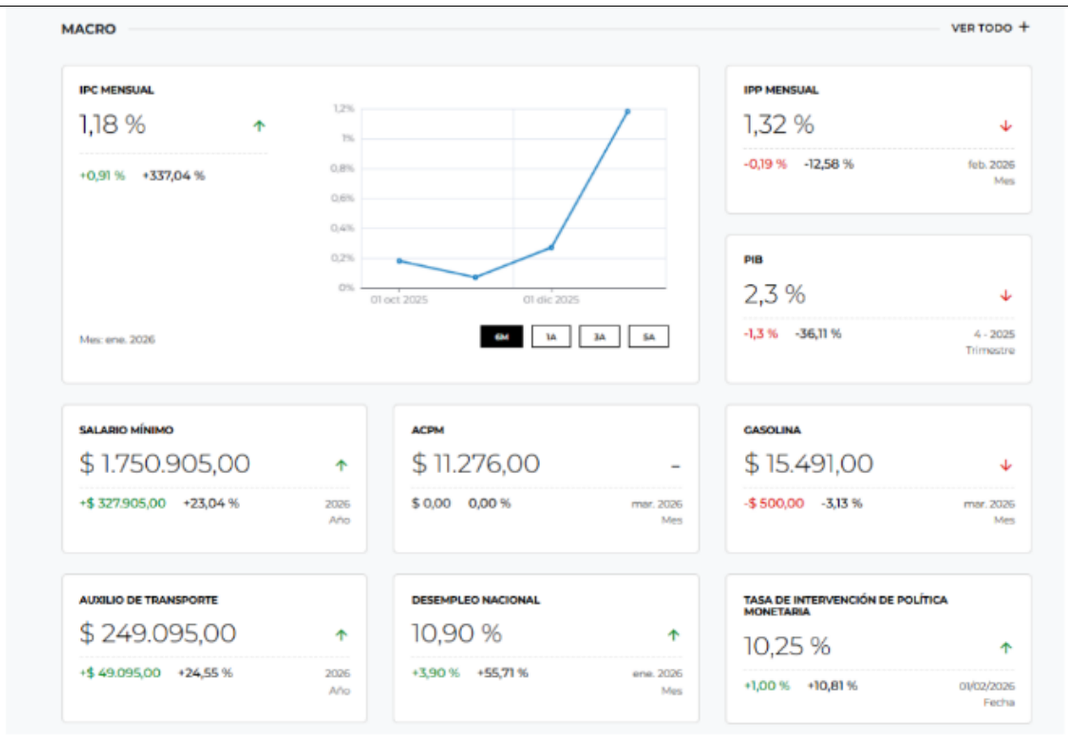
<table>
<tr>
<td>Análisis del proceso de contratación</td>
<td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición
De los bienes así:
<table>
<tr><th>Año</th><th>Valor</th><th>Contratista</th><th>Entidad</th><th>No.Contrato</th><th>Condiciones</th><th>Plazos</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>12.000.000</td><td>RUMELL ALBERT VILLEGAS MEJIA</td><td>INVER RETOS S.A.S</td><td>C1-003-2024</td><td>SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA 2019.</td><td>281 años</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$2.126.650</td><td>Central de suministros LTDA</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-SFF LOS COLORADOS</td><td>PMC-DTCA-051-2024</td><td>Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina destinados a las diferentes sedes del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.</td><td>208 días</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$3.000.000</td><td>ACARIBE LIBROS LTDA</td><td>PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON</td><td>IPMC-DTCA-037-2024</td><td>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DEL PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA.</td><td>210 días</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Riesgos de contratación</td>
<td>

Que no se presenten proponentes habilitados o idóneos, lo que podría conllevar a la declaratoria desierta del proceso.
Incumplimiento en los tiempos de entrega de los bienes, lo que podría afectar el desarrollo normal de las actividades administrativas y operativas del área protegida.
Suministro de productos con características técnicas diferentes a las requeridas en el anexo técnico, lo cual ocasionaría devoluciones, reprocesos y afectación en el cumplimiento de metas institucionales.
Baja calidad de los elementos entregados, lo que implicaría menor vida útil de los insumos y necesidad de reposición anticipada.
Falta de capacidad logística del proveedor para garantizar la entrega oportuna y completa en las sedes indicadas por la Entidad.

</td>
</tr>
</table>

	• Posibilidad de evasión de responsabilidades contractuales por parte del proveedor, argumentando factores externos como fallas climáticas o problemas operativos. • Que el proveedor no atienda oportunamente requerimientos asociados a insumos para equipos (como tóner, papel para impresoras o repuestos), afectando la continuidad de los servicios documentales.
Consecuencia de los riesgos	• Demora en la entrega de los productos, afectando el normal desarrollo de las actividades administrativas de las áreas protegidas. • Entrega de productos con especificaciones diferentes a las requeridas, generando reprocesos, devoluciones y afectación al cumplimiento de metas institucionales. • Ausencia de proveedores con capacidad logística suficiente, especialmente si el proceso se declara desierto o el contratista incumple. • Incremento de costos por urgencias contractuales o necesidad de compras fraccionadas si el contrato principal falla.
Controles de los riesgos	De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, así como la pertinencia de la división de aquellas, y acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad no estima necesario la solicitud de expedición de garantía. • Garantía de cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución más seis (06) meses. • Garantía de calidad del bien, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución más seis (06) meses.
Contextualización sectorial y territorial	El objeto contractual se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente dentro del subsector de comercio al por menor de productos no alimenticios, que incluye la distribución de insumos de oficina y papelería. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. del DANE, las actividades asociadas se encuentran principalmente en: □ CIIU 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería. □ CIIU 4690: Comercio al por mayor no especializado. □ CIIU 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados. Según la clasificación UNSPSC, el objeto del contrato puede vincularse con las siguientes categorías: □ 44120000 – Material de oficina. □ 44111500 – Artículos de papelería. □ 44121600 – Suministros de impresión y escritura. □ 44111900 – Carpetas, archivadores y suministros de clasificación. Este sector está compuesto por una amplia gama de proveedores locales y regionales, formalmente registrados, que comercializan artículos como

	resmas de papel, carpetas, bolígrafos, lápices, sobres, entre otros. En general, son empresas de distribución y comercialización que pueden operar como mayoristas o minoristas, con o sin canales de venta en línea, y cuya actividad está regulada por normas comerciales, de protección al consumidor y tributarias.
Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.  En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto Contratar los servicios para el Suministro de insumos y materiales requeridos para garantizar las condiciones mínimas en el ejercicio de las actividades administrativas del área protegida Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo. **ASPECTOS GENERALES** El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

El sector de la **elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.**, identificado con el código **CIIU 1079**, está influenciado por diversas variables económicas y operativas. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (**DANE**), las principales variables que afectan este sector incluyen[1]:

1. **Costos de Materias Primas:**
   Las fluctuaciones en los precios de insumos básicos, como cereales, lácteos y carnes, impactan directamente los costos de producción de las raciones de campaña.

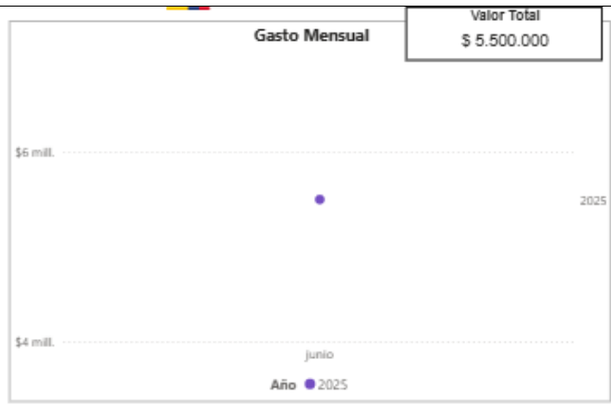
2. **Demanda del Mercado:**
   Los cambios en las necesidades de entidades gubernamentales, como la UAESPNN, y otros organismos que requieren raciones de campaña, afectan el volumen de producción y las estrategias de distribución.

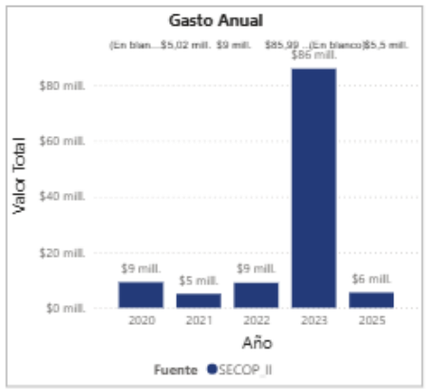
3. **Regulaciones Sanitarias y Normativas:**
   El cumplimiento de normativas nacionales relacionadas con la producción y distribución de alimentos, incluyendo estándares de calidad e inocuidad, influye en los procesos operativos y en los costos asociados.

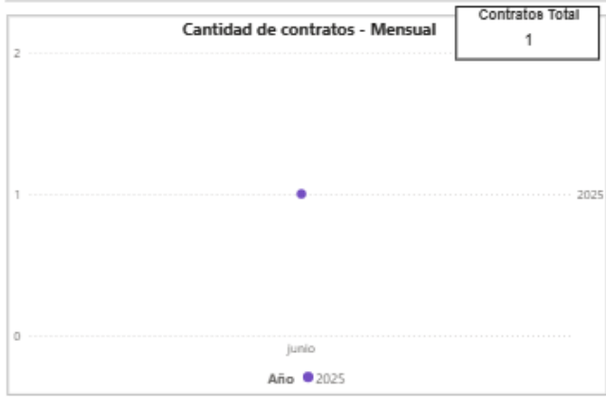
4. **Competencia en el Mercado:**

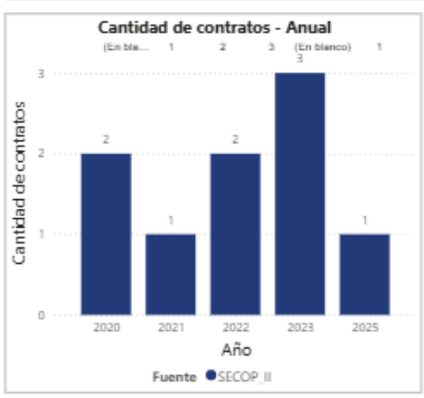
1

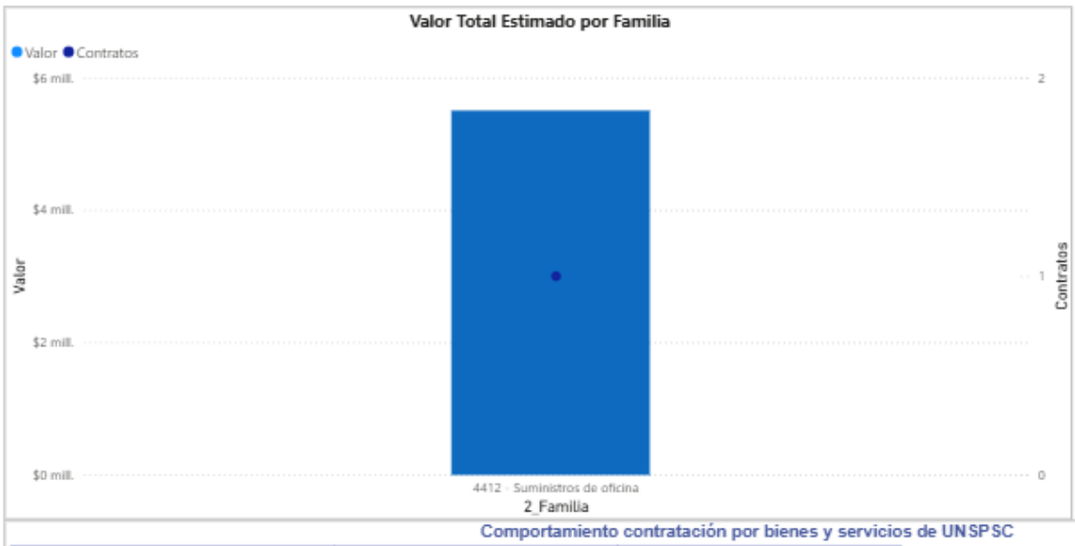
	La presencia de múltiples proveedores en el mercado colombiano genera una competencia que puede influir en la fijación de precios y en la innovación de productos. 5. **Factores Macroeconómicos:** Indicadores como la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio afectan tanto los costos de producción como el poder adquisitivo de los clientes institucionales. 6. **Logística y Distribución:** La infraestructura de transporte y las condiciones geográficas de Colombia influyen en la eficiencia y costos de distribución de las raciones de campaña, especialmente hacia regiones apartadas. Estas variables deben ser monitoreadas constantemente para adaptar las estrategias empresariales y mantener la competitividad en el mercado de productos alimenticios. Fuentes de consulta: DANE - https://microdatos.dane.gov.co/index.php - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-eam - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-productor-ipp COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - https://www.colombiacompra.gov.co/estudios-del-sector/mercado-de-alimentos
Análisis de la demanda	Que, durante la vigencia comprendida en 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual. Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 44100000 44110000 y 44120000, filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que en el año 2025 se suscribieron los siguientes contratos:





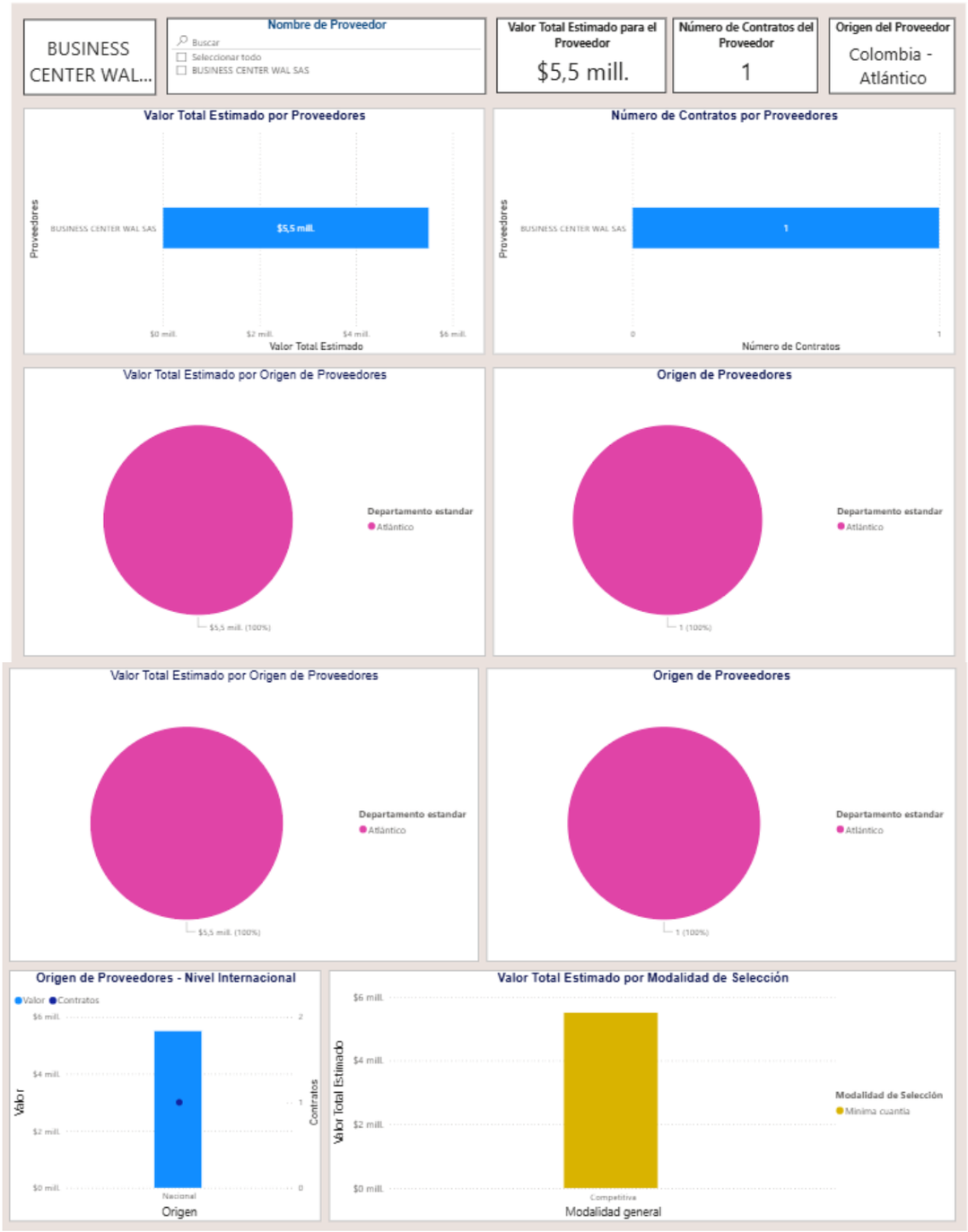






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	1	$5.500.000	100,00%	1	$5.500.000	100,00%
Total	**1**	**$5.500.000**	**100,00%**	**1**	**$5.500.000**	**100,00%**

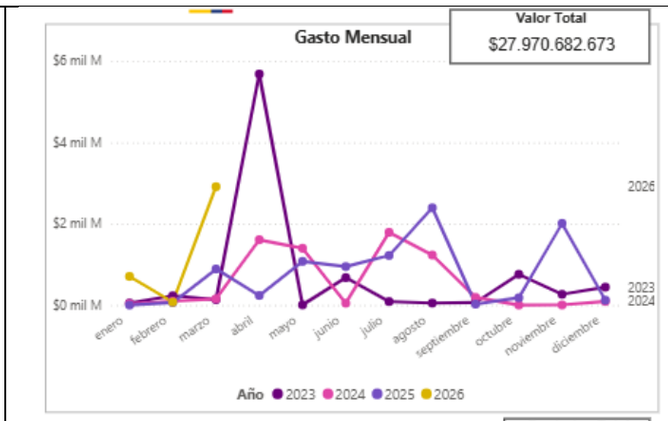


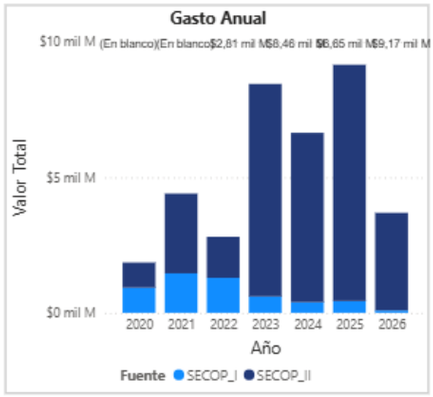
Clasificación del objeto

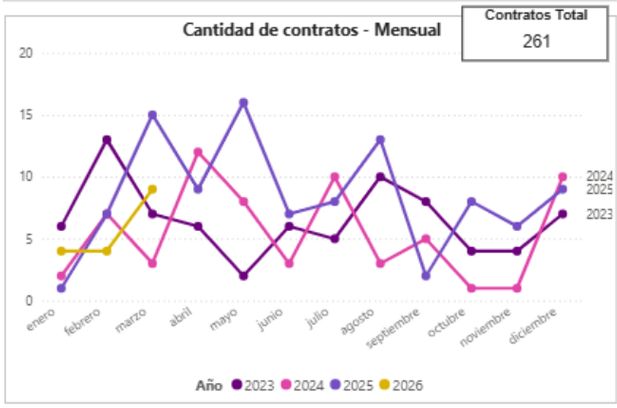
- UNSPSC: 4412 – Suministros de oficina.
- Familia: 441216 – Suministros de escritorio, 441217 – Instrumentos de escritura.
- El objeto contractual se relaciona con la adquisición de insumos básicos para la operación administrativa, esenciales para la gestión documental, técnica y de coordinación institucional en sedes territoriales.

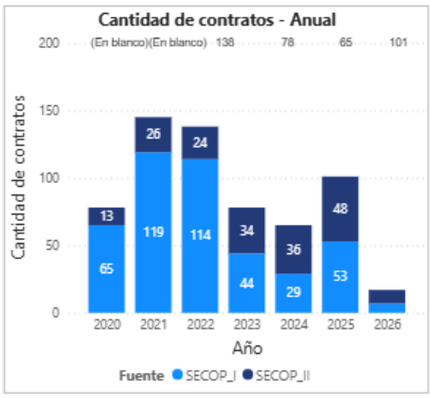
1. Comportamiento de contratación por años

	Entre 2020 y 2025 se evidencia un comportamiento variable en la contratación, con un repunte significativo en 2023, alcanzando un total de $86 millones, el más alto del histórico. El año 2025 solo tuvo 1 contratos, con bajo valor individual (alrededor de $5.5 millones). Esto indica que el comportamiento de la contratación es eventual, asociado probablemente a cierres de vigencia o necesidades acumuladas. A través del uso de herramientas de análisis de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se evidenció que Parques Nacionales Naturales – UASESPNN ha suscrito pocos contratos relacionados con el suministro de Papelería en vigencias anteriores, utilizando la modalidad de mínima cuantía.
Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por los código segmento UNSPSC 44100000 44110000 y 44120000, para entidades estatales de los departamentos de bolívar, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia entre 2023 y 2025 asciende a la suma **$27.970.682.673** para un total de 261 **CONTRATOS**

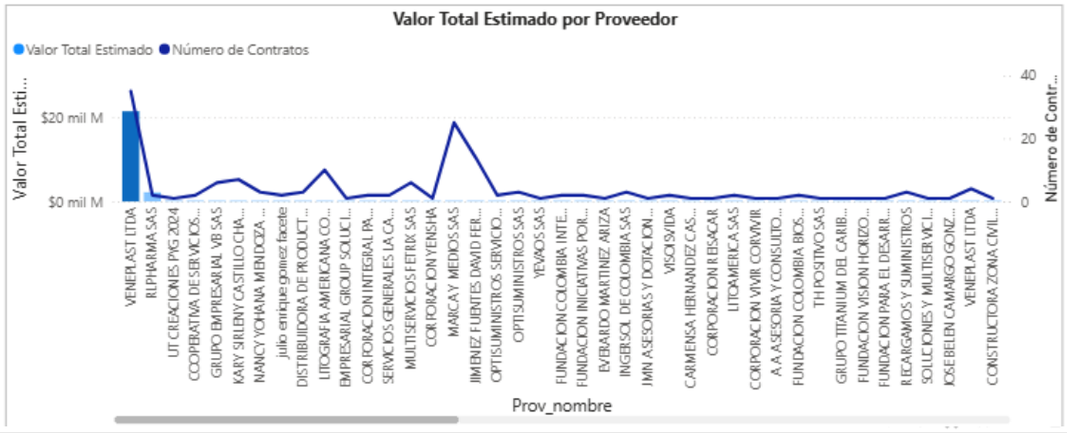








Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$27,97 mil M	94	261



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	18	$1.598.545.390	5,72%	24	$5.390.905.931	19,27%	30	$6.908.656.914	24,70%	4
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	20	$101.635.787	0,36%	13	$148.230.292	0,53%	42	$357.518.005	1,28%	8
4412 - Suministros de oficina	40	$6.756.703.131	24,16%	28	$1.112.295.848	3,98%	29	$1.900.879.282	6,80%	5
Total	78	$8.456.884.308	30,23%	65	$6.651.432.071	23,78%	101	$9.167.054.201	32,77%	17

	Se observa un mercado activo con empresas disponibles para prestar el servicio en el la región Caribe, Departamento de Bolívar. De acuerdo con los registros del SECOP II y los datos obtenidos mediante la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, durante 2025 se suscribieron contratos en esta categoría, en los cuales no se presentan mayoritariamente proponente plurales Existen en Colombia personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitó a través de la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46667218&isFromPublicArea=True&isModal=False**,** cotizaciones a los proveedores para construir el estudio de mercado del presente proceso, sin embargo, no se recibieron cotizaciones en los términos establecidos en el cronograma, Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Cartagena, se solicitaron Tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: **COTIZACION No.1. SIACKLA S.A.S.- NIT. 901.786.979 – 6: $ 1.101.500** **COTIZACION No.2. ZONA CIVIL S.A.S. : $1.507.611** **COTIZACION No.3. D&C JLM S.A.S: NIT 901976673-3: $ $1.233.911** Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tomó el promedio de las cotizaciones como presupuesto oficial, sin embargo, en atención a que el contrato versa sobre suministro de bienes que pueden realizarse de acuerdo a las necesidades que se pretenden satisfacer en las áreas sin tener certeza de su número exacto, se establecerá el presupuesto oficial, el mismo asciende hasta la suma de **$ 5.000.000** Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** UNICAMENTE EN PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta, Dirección Territorial Caribe.
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO**: Bocagrande calle 4 N° 3-204 – Cartagena

6. FORMA DE PAGO

FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL pagará al **CONTRATISTA** un pago, de acuerdo a la prestación y/o entrega efectiva de los bienes y/o servicios, previa entrega de la factura y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato; igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

La factura presentada debe ser a nombre de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8.**

En todo caso, los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá duración **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo y auto de aprobación de la garantía exigida.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del

contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor **de FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo del El control, por el jefe de área protegida del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo o por quien ellos asigne para esta función, o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en la ciudad de Cartagena, en el mes de abril de 2026.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.04.30 11:48:05 -05'00'

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA
Jefe de área protegida
Corales del Rosario y de San Bernardo

Proyectó: María del Mar Cuadrado - Profesional administrativa – PNN CRSB

Revisión jurídica: Rosa Ospino - Abogada contratista DTCA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1 – ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	D&C JLM S.A.S	ZONA CIVIL SAS	SIACKLA S.A.S	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	RESMA TAMAÑO CARTA 75 GR PAPEL 75 GRS. RESMA CARTA ELABORADO CON CAÑA DE AZUCAR.	$ 29.750	$ 32.130	$ 26.180	$ 29.353
2	RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GR PAPEL 75 GRS.RESMA OFICIO ELABORADO CON CAÑA DE AZUCAR.	$ 34.510	$ 36.890	$ 27.370	$ 32.923
3	Caja cartón para archivo muerto - tamaño oficio	$ 16.660	$ 14.280	$ 12.495	$ 14.478
4	TONER laserjet pro para impresora HP 26A CF226A negro	$ 773.500	$ 904.400	$ 714.000	$ 797.300
5	Baterías recargabales AAA paquete x Dos unidades	$ 11.900	$ 17.850	$ 10.591	$ 13.447
6	Carpetas plásticas legajadora tamaño oficio	$ 4.165	$ 5.950	$ 3.213	$ 4.443
7	Carpeta plástica vertical tipo sobre cierre con Hilo - tamaño oficio	$ 5.355	$ 7.735	$ 4.522	$ 5.871
8	Marcador borrable negro X caja	$ 26.180	$ 33.320	$ 22.610	$ 27.370
9	Marcador borrable rojo x caja	$ 26.180	$ 33.320	$ 22.610	$ 27.370
10	Marcador borrable azul x caja	$ 26.180	$ 33.320	$ 22.610	$ 27.370
11	Marcador borrable verde x caja	$ 26.180	$ 33.320	$ 22.610	$ 27.370
12	Memoria USB 16 GB	$ 21.420	$ 29.750	$ 17.850	$ 23.007
13	Marcador permanente verde x caja	$ 17.850	$ 23.800	$ 15.470	$ 19.040
14	Cinta transparente empaque 48 mm x 100 m	$ 13.090	$ 16.660	$ 11.662	$ 13.804
15	Cinta de papel de enmascarar de 48 x 25”	$ 10.710	$ 14.280	$ 9.401	$ 11.464
16	Resaltador X Unidad colores surtidos (fucsia, verde, amarillo naranja y azul)	$ 4.165	$ 5.950	$ 3.213	$ 4.443
17	Bisturí para cortar papel x unidad	$ 4.760	$ 6.545	$ 4.046	$ 5.117
18	Caja de chinches plastificados x unidad	$ 5.950	$ 7.140	$ 5.355	$ 6.148
19	Tijeras para oficina	$ 9.520	$ 14.280	$ 7.973	$ 10.591
20	grapas estándar para engrapadoras 26/6	$ 5.950	$ 8.330	$ 4.522	$ 6.267
21	Nota adhesiva Colores Surtidos Unidad MEDIANO	$ 8.330	$ 10.710	$ 6.664	$ 8.568
22	Sobre de Manila tamaño carta 24 x 30 cms	$ 833	$ 1.190	$ 655	$ 893

23	Sobre de Manila tamaño oficio 60 gr 25 x 35 cms	$ 1.071	$ 1.428	$ 928	$ 1.142
24	Pegante en barra 40 gr	$ 6.545	$ 8.330	$ 5.355	$ 6.743
25	Papel fotografico tamaño carta	$ 17.850	$ 23.800	$ 16.065	$ 19.238
26	caja de Colores x 12	$ 17.850	$ 26.180	$ 12.971	$ 19.000
27	caja de Temperas x 6	$ 14.280	$ 21.420	$ 10.591	$ 15.430
28	Papel bond x pliego	$ 1.190	$ 1.785	$ 1.023	$ 1.333
29	juego de Pinceles x 10 PIEZAS tamaños variados	$ 14.280	$ 21.420	$ 11.543	$ 15.748
30	pliego de Papel kraft	$ 1.785	$ 2.380	$ 1.547	$ 1.904
31	Borrador	$ 1.428	$ 2.380	$ 1.059	$ 1.622
32	Sacapuntas	$ 2.142	$ 3.570	$ 1.904	$ 2.539
33	Corrector surtidos	$ 5.355	$ 7.140	$ 4.046	$ 5.514
34	Cartulina en octavos colores surtidos	$ 952	$ 1.428	$ 655	$ 1.012
35	Cartulinas pliegos colores surtidos	$ 1.785	$ 2.380	$ 1.309	$ 1.825
36	Tijera zigzag	$ 11.900	$ 17.850	$ 10.591	$ 13.447
37	engrapadoras de escritorios	$ 23.800	$ 35.700	$ 20.111	$ 26.537
38	TABLA LEGAJADORA GANCHO PLASTICO tamaño oficio	$ 7.140	$ 9.520	$ 6.069	$ 7.576
39	Agenda / libretas de notas 80 hojas rayadas	$ 21.420	$ 29.750	$ 20.111	$ 23.760